



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00572209- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia para la prueba de suficiencia de idiomas - inglés presentada por el estudiante de la Licenciatura en Composición, Juan Ignacio Sabatino, DNI: 39.463.234, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta certificado emitido por Trinity College London donde se certifica que obtuvo el Grado 8 correspondiente al nivel B2.2 para el Marco Común Europeo de Referencia.

Que según lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°: 03/2019 corresponde otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia y, en consecuencia, dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idioma - Inglés a Juan Ignacio SABATINO, DNI: 39.463.234, estudiante de la Licenciatura en Composición del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música, y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos y posterior remisión a archivo.

(jga/cbp)